Las Cortes generales extraordinarias deseando pro.
morer la felicidad de los Españoles de todos los paises
de la Monarquia en ambos emisferios decretan: de
habilita el puerto de Matina al norte de Costa-rica,
y se concede a aquellos habitantes la gracia por
diez años de libertad de derechos de los frutos y proucciones de su pais, que se exportaren por el misno puerto. Lo tendra entendido el Conseso de Regencia y disposidra lo necesario a su cuinsplimiento,
mandandolo imprimir, poublicar y circular.

Voset spipo him to Leon

Tuan de Balle Dip do mis [] Dip. Sirv.

Dado en ladir à 1. de Diciembre de 1811.

Al Cousejo de Regencia.